



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0400** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre equiparación del colectivo de personas que prestan servicio de atención domiciliaria a otros de similares características.

Página 3

**10L/PNLP-0406** Del **GP Popular**, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

**10L/PO/P-1905** De la Sra. diputada **D.ª Matilde Fleitas Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la implantación del proyecto de orientación jurídica a personas presas, refugiadas y migrantes, en colaboración con ACNUR, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 5

#### EN TRÁMITE

**10L/PO/P-2111** Del Sr. diputado **D. Jesús Alexander Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre cumplimiento de la PNL aprobada de consideración de los barquillos de vela latina como bien de interés cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

**10L/PO/P-2112** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre previsión de terminar con los semáforos COVID que indican los niveles de alerta sanitaria, dado el grave perjuicio que causan a la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 6

**10L/PO/P-2113** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acuerdo al que se llegó en la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre sobre un replanteamiento del Fondo de Solidaridad de la UE para casos de catástrofes de las RUP, dirigida al Gobierno.

Página 7

**10L/PO/P-2114** De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre los motivos para limitar a cuatro años el tiempo que el alumnado puede permanecer matriculado en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3184** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre los datos publicados en el estudio sobre las personas cuidadoras familiares en Canarias promovido por Acufade, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 8

**10L/PO/C-3185** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre los datos correspondientes a Canarias en la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 8

**10L/PO/C-3186** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre el destino que tienen en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2022 los 43 millones de los que se dispone procedentes de fondos europeos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9


**10L/PO/C-3187** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre estado de tramitación en que se encuentra el expediente de mejora del entorno costero de Las Aguas, en San Juan de la Rambla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 9

**10L/PO/C-3188** Del Sr. diputado **D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas**, del **GP Mixto**, sobre la aportación de la comida rápida de una conocida multinacional americana a la gastronomía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 10

**10L/PO/C-3189** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acuerdos de la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre que afectarán a Canarias, dirigida al Gobierno. Página 10

**10L/PO/C-3190** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre los dos ciclotrones con los que contarán ambas provincias en 2023, para diagnóstico de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiológicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 11

**10L/PO/C-3191** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre los motivos de la eliminación del límite de permanencia para el alumnado de los centros de adultos en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 12



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0400 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre equiparación del colectivo de personas que prestan servicio de atención domiciliaria a otros de similares características.**

*(Registros de entrada núm. 12405 y 202110000000240, de 10 y 23/11/2021, respectivamente).*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre equiparación del colectivo de personas que prestan servicio de atención domiciliaria a otros de similares características.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Rosa Dávila Mamely, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad Canarias cuenta con 380 mil personas mayores de 65 años y 36.134 personas beneficiarias con derecho a prestación según el Imserso. Muchas de estas personas dependientes por edad o enfermedad precisan de la atención de una o varias personas para poder desempeñar sus actividades básicas en el día a día. El servicio de ayuda a domicilio tiene por objeto prevenir y atender situaciones de necesidad prestando apoyo de carácter doméstico, social, educativo o rehabilitador y así facilitar la autonomía de las personas en su entorno familiar o habitual evitando posibles internamientos en centros y mejorando la calidad de vida y bienestar de las personas dependientes.

Estas funciones de auxiliares las desempeñan mujeres y hombres, aunque a día de hoy es desempeñado mayoritariamente por las mujeres, que dedican gran parte de su vida al cuidado de estas personas y que va más allá de una simple profesión laboral, es cuidar de nuestro entorno más cercano, de nuestros padres, madres o familiares, de los que no tienen autonomía propia y nos une un vínculo familiar.

El sacrificio, esfuerzo y valor de estas mujeres y hombres no puede ser ignorado por la sociedad y mucho menos por las administraciones públicas.

La COVID 19 no ha suspendido el servicio de atención domiciliaria, al contrario, se convirtió en un servicio de cercanía, cariño y especial atención de muchas personas dependientes ante la soledad y el confinamiento.

Las mujeres y hombres que prestan este servicio se someten constantemente a sobreesfuerzos físicos para desempeñar sus funciones con las consecuentes lesiones que ello conlleva a corto y largo plazo. Este colectivo no debe de ser tratado de manera distinta a otros colectivos y han de ser equiparados a otros colectivos laborales de similares características (las camareras de piso, “las Kellys”).

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario de CC-PNC-AHI se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

**Primero.-** Reconocer la gran labor que desarrollan las personas que hacen posible la ayuda domiciliaria, como servicio fundamental que mejora la vida de los vecinos y vecinas más vulnerables.

**Segundo.-** Solicitar al Gobierno de España que incorpore las enfermedades profesionales del colectivo de atención domiciliaria.

**Tercero.-** Solicitar al Gobierno de España que estudie adecuar la edad de jubilación del colectivo de atención domiciliaria al colectivo de “las Kellys” debido a la alta incidencia de enfermedades profesionales del sector.

**Cuarto.-** *A seguir trabajando en materia de dependencia y aumentar la atención de la soledad no deseada, manteniendo siempre que fuera posible el vínculo con el territorio y el apoyo familiar.*

En Canarias, a 9 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC- PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

**10L/PNLP-0406 Del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.**

*(Registro de entrada núm. 202110000000150, de 23/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3.- Del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “Medidas para dar respuesta inmediata a los residentes de la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica en el acceso a la vivienda de alquiler”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo, 19 de septiembre de 2021, y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción la zona de Cabeza de Vaca, en la isla de La Palma.

El paso de las coladas de lava en su recorrido desde la cumbre hasta el mar sigue dejando, como consecuencia, la desaparición de más de un millar de viviendas, hasta el momento, la destrucción del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre que mantiene a todos los canarios con el corazón encogido.

Ante esta situación, y sobre todo según van transcurriendo las semanas, es necesario que las administraciones públicas, más allá de los mensajes de esperanza y de cooperación interinstitucional, seamos capaces de superar la lentitud de determinados procedimientos administrativos y consigamos dar una respuesta rápida a necesidades perentorias, como es el caso de la vivienda.

El dolor, angustia y desesperación que sienten quienes han perdido sus casas empieza a convertirse en frustración, por lo que urge establecer procedimientos rápidos para acomodar en viviendas temporales a decenas de palmeros, muchos de ellos acogidos temporalmente en los denominados “alojamientos amigables”, es decir, en casas de familiares y amigos.

Ponemos en valor la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo con el que, en unos momentos muy duros, ha asumido las recomendaciones de las autoridades priorizando la seguridad personal y colectiva. Ha sido una lección para todos. Pero en este punto, cuando la erupción parece que da síntomas de empezar a debilitarse, debemos ser aún más rápidos y determinar fórmulas ágiles que eviten el marasmo que representa la administración y sus procedimientos.

En esta catástrofe natural todas las instituciones del archipiélago no han tardado en ofrecer los medios de los que disponen para aportar su grano de arena frente a esta emergencia y desde el Parlamento de Canarias debemos contribuir a este ejemplo dotando a los palmeros de todas las herramientas burocráticas que faciliten la transición a esta nueva normalidad usando la terminología COVID, que dará comienzo el día después de la finalización de la erupción.

Aprovechamos una vez más para agradecer y destacar el trabajo incansable que, desde hace casi diez semanas, vienen desarrollando los equipos de emergencia, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

La colaboración demostrada desde el inicio de esta crisis vuelve a enseñarnos que Canarias es tierra solidaria. Por eso las instituciones del archipiélago deben ser certeras y demostrar que la maquinaria gubernamental, en coordinación con el Parlamento, representación democrática de las islas Canarias, debe ser capaz de ponerse a disposición de las necesidades que ahora mismo tiene el pueblo palmero.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- 1. Establecer una partida de 1,3 millones de euros destinados a ayudas al alquiler para los residentes en la isla de La Palma afectados por la erupción volcánica y que, a causa de la misma, han perdido su vivienda habitual.*
- 2. Establecer la cuantía de 600 euros mensuales, ampliable a los 800 euros en el caso de las familias numerosas o de personas con algún tipo de discapacidad reconocida y/o dependiente, para el abono de las citadas ayudas al alquiler.*
- 3. Fijar un procedimiento ágil para la concesión de estas ayudas motivadas por la excepcionalidad de esta realidad, diferenciado de los procesos lentos que utiliza habitualmente el Instituto Canario de la Vivienda (Icavi) para las convocatorias de ayudas al alquiler para la población en general. El mismo debe ser de carácter inmediato, a fondo perdido para el ejercicio 2022, en el que los arrendatarios aporten los recibos del alquiler de la vivienda a mes vencido.*
- 4. Activar inmediatamente una bolsa de vivienda, a través de entidades como Provivienda, que permita el abono directo de los arrendamientos de aquellas personas que hayan perdido sus casas a consecuencia de la erupción volcánica.*
- 5. Que la tramitación de la concesión de estas ayudas se realice por una administración o ente público con agilidad demostrada, con la finalidad de que no haya que esperar hasta el 31 de enero de 2022 para el abono de las subvenciones incluidas en la citada convocatoria.*
- 6. Estudiar la elaboración de una encomienda de gestión a la empresa Visocan o a otras entidades públicas o privadas, como la Cámara de Comercio de La Palma, para gestionar estas ayudas al alquiler con la rapidez que exige el actual contexto y la situación personal de centenares de palmeros que han perdido sus viviendas a causa de este fenómeno natural.*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

## RETIRADA

**10L/PO/P-1905 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre la implantación del proyecto de orientación jurídica a personas presas, refugiadas y migrantes, en colaboración con ACNUR, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

*(Publicación: BOPC núm. 419, de 20/9/2021).*

*(Registro de entrada núm. 12691, de 16/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre la implantación del proyecto de orientación jurídica a personas presas, refugiadas y migrantes, en colaboración con ACNUR, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## EN TRÁMITE

**10L/PO/P-2111 Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cumplimiento de la PNL aprobada de consideración de los barquillos de vela latina como bien de interés cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 202110000000085, de 19/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cumplimiento de la PNL aprobada de consideración de los barquillos de vela latina como bien de interés cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jesús Alexander Machín Tavío, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

*¿Por qué no se ha cumplido con la PNL aprobada en el Pleno de la Cámara que consistía en que los barquillos de vela latina sean considerados Bien de Interés Cultural?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de noviembre de 2021.- EL DIPUTADO, Jesús Alexander Machín Tavío.

**10L/PO/P-2112 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de terminar con los semáforos COVID que indican los niveles de alerta sanitaria, dado el grave perjuicio que causan a la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 202110000000091, de 19/11/2021).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de terminar con los semáforos COVID que indican los niveles de alerta sanitaria, dado el grave perjuicio que causan a la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno por parte del Sr. consejero de Sanidad.

### PREGUNTA

*¿Tiene previsto este Gobierno terminar con los semáforos COVID que indican los niveles de alerta sanitaria, dado el grave perjuicio que causan a la economía canaria?*

En Canarias, a 19 de noviembre de 2021.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

**10L/PO/P-2113** *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo al que se llegó en la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre sobre un replanteamiento del Fondo de Solidaridad de la UE para casos de catástrofes de las RUP, dirigida al Gobierno.*

*(Registro de entrada núm. 202110000000109, de 22/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo al que se llegó en la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre sobre un replanteamiento del Fondo de Solidaridad de la UE para casos de catástrofes de las RUP, dirigida al Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿A qué acuerdo se llegó en la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) celebrada telemáticamente el pasado 19 de noviembre sobre un replanteamiento del Fondo de Solidaridad de la UE para casos de catástrofes de las RUP?*

En Canarias, a 22 de noviembre de 2021.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

**10L/PO/P-2114** *De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los motivos para limitar a cuatro años el tiempo que el alumnado puede permanecer matriculado en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

*(Registro de entrada núm. 202110000000132, de 22/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los motivos para limitar a cuatro años el tiempo que el alumnado puede permanecer matriculado en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

## PREGUNTA

*¿Cuáles han sido los motivos para limitar a cuatro años el tiempo que el alumnado puede permanecer matriculado en la Formación Básica Inicial?*

En Canarias a 19 de noviembre de 2021.- LA DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**10L/PO/C-3184 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre los datos publicados en el estudio sobre las personas cuidadoras familiares en Canarias promovido por Acufade, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

*(Registro de entrada núm. 202110000000005, de 17/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre los datos publicados en el estudio sobre las personas cuidadoras familiares en Canarias promovido por Acufade, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta ante la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de los datos publicados en el estudio sobre las personas cuidadoras familiares en Canarias promovido por Acufade?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3185 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre los datos correspondientes a Canarias en la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

*(Registro de entrada núm. 202110000000006, de 17/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

3.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre los datos correspondientes a Canarias en la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.



En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de los datos correspondientes a Canarias en la última encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3186 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el destino que tienen en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2022 los 43 millones de los que se dispone procedentes de fondos europeos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 202110000000007, de 17/11/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el destino que tienen en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2022 los 43 millones de los que se dispone procedentes de fondos europeos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué destino tienen en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2022 los 43 millones de los que dispone la consejería procedentes de fondos europeos?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

**10L/PO/C-3187 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación en que se encuentra el expediente de mejora del entorno costero de Las Aguas, en San Juan de la Rambla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.**

(Registro de entrada núm. 202110000000009, de 17/11/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre estado de tramitación en que se encuentra el expediente de mejora del entorno costero de Las Aguas, en San Juan de la Rambla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente de mejora del entorno costero de Las Aguas, en San Juan de la Rambla?*

En Canarias, a 17 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

**10L/PO/C-3188 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la aportación de la comida rápida de una conocida multinacional americana a la gastronomía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 202110000000106, de 22/11/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la aportación de la comida rápida de una conocida multinacional americana a la gastronomía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta ante la comisión correspondiente a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es a su juicio la aportación de la comida rápida de una conocida multinacional americana a la gastronomía canaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 2021.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas .

**10L/PO/C-3189 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdos de la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre que afectarán a Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 202110000000110, de 22/11/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdos de la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas celebrada el pasado 19 de noviembre que afectarán a Canarias, dirigida al Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

## PREGUNTA

*¿A qué acuerdos se llegó en la XXVI Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) celebrada telemáticamente el pasado 19 de noviembre que afectarán a Canarias y valoración del Gobierno al respecto?*

En Canarias, a 22 de noviembre de 2021.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

**10L/PO/C-3190 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los dos ciclotrones con los que contarán ambas provincias en 2023, para diagnóstico de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiológicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 202110000000131, de 22/11/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los dos ciclotrones con los que contarán ambas provincias en 2023, para diagnóstico de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiológicas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Melodie Mendoza Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

## PREGUNTA

*¿Qué va a suponer para Canarias el que ambas provincias cuenten en el año 2023 con dos ciclotrones, que permitirán mejorar el diagnóstico de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiológicas?*

En Canarias, a 22 de noviembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Melodie Mendoza Rodríguez.

**10L/PO/C-3191 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre los motivos de la eliminación del límite de permanencia para el alumnado de los centros de adultos en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

*(Registro de entrada núm. 202110000000151, de 23/11/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre los motivos de la eliminación del límite de permanencia para el alumnado de los centros de adultos en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos de la eliminación del límite de permanencia para el alumnado de los centros de adultos en la Formación Básica Inicial?*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de noviembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.



Parlamento de Canarias